

“Todos somos iguales”

¿Alguna vez se preguntó por qué supone que esto es verdad?

En un sentido estricto, civilizar significa refinar usos, costumbres y creencias que responden a una percepción general sobre las cosas y el mundo. Durante el proceso algunas cosas habrán de transformarse, mientras que lo probadamente falso o inútil desaparecerá y su lugar será ocupado por otras cosas.

Así, la sociedad griega del siglo quinto antes de Cristo, que inmolaba a sus familiares muertos, fue más civilizada que la sociedad persa, en la cual era costumbre que, tras el fallecimiento de los padres, los hijos comieran parte de sus cuerpos para que aquellos permanecieran en/cerca de su proge. Sin embargo, tal como ocurriera en la antigua Grecia y hasta el presente, no por haber evolucionado en sus formas, por haberse civilizado, transformado, los ritos funerarios han desaparecido.

A pesar de tal transformación, algo que se ha mantenido intacto es el sentido de tragedia ante la muerte de un ser querido, el sufrimiento, la pena, porque como cualquier otro sentimiento mayor, como cualquier otro sentimiento anclado en lo más profundo de nuestra identidad y por formar parte de ella, es algo que no puede educarse; evolucionar; civilizarse.

Sensibilidades de otra índole pero de igual porte y resistentes a toda modificación que intente forzar el intelecto anidan, a su vez, en el sistema límbico. Son parte de nuestro Ser emocional y también son incorruptibles.

Responden a lo siguiente:

1) Aparecen y se fijan como resultado de una mayor conciencia sobre el entorno y sobre nosotros mismos (inteligencia superior), y también están representados por algunos elementos atávicoculturales. El fuego domesticado del hogar (placer, recogimiento), la sensación de que existe algo más allá de la muerte o algo más allá de lo que percibimos con los sentidos, y hasta la certeza de que es el tipo de práctica sexual lo que determina el que la organización social sea mejor o peor (ordenada o desordenada = más o menos paz interna, más o menos bienestar individual, más o menos progreso), son ejemplos de esto.

2) Son manifestaciones estancas y propias de la psiquis más

primitiva trabajando, a un tiempo, desde las profundidades del cerebro reptílico y del cerebro neo-mamífero. Trata sobre la supervivencia de la especie y el individuo (instinto) más una serie de percepciones aleatorias según se sea macho o hembra (mandatos secundarios).

Todas estas sensibilidades y sentimientos respecto de esto y lo otro son puntos de referencia de nuestra emocionalidad, nuestra íntima verdad, aquello que más nos mueve a calificar todo lo que aparezca en el campo de nuestra conciencia. Forman parte del inconsciente colectivo de la raza y/o de cada sexualidad, pautando tramos decisivos de nuestra conducta individual y grupal (corporeizan lo agradable y lo conveniente, no lo justo). De tal suerte, aunque la inteligencia considere apropiado ocultarles o pueda comprenderles tienen la propiedad de no desaparecer ni modificarse, esto es, trascienden lo cultural y, por tanto, existen, se manifiestan y manifestarán a pesar de todo esfuerzo en sentido contrario.

Hablo de sensibilidades fundacionales que en algún momento de la historia comenzaron a ser elaboradas intelectualmente, no de intelectualizaciones forjadoras de sensibilidades caprichosas y, por tanto, pasibles de ser modificadas a placer en un cierto espacio de tiempo. Esto es importante de destacar, porque mucho de lo que se atribuye a lo religioso o lo ideológico (lo cultural) ha estado en nosotros desde el comienzo y algo más allá, siendo la única razón por la que ha podido perpetuarse incólume.

Aclaración:

En paralelo con una inteligencia superior, la mayor diferencia entre el hombre y el resto de los animales es que el ser humano posee un alto grado de conciencia. Esto le permite darse cuenta de cosas que para las demás especies no tienen mucho, o ningún significado, siendo justamente este darse cuenta lo que impone calificar, ergo, discriminar positiva o negativamente aquellas situaciones, cosas y conductas que para el resto de los seres vivos no tienen, o no parecen tener demasiada relevancia (esta condición de lo humano es tan irreversible como irrenunciable, por tanto, calificar de prejuicio todo lo que no admitimos pero que otras especies sí admiten, es un sinsentido).

Por considerar que nacemos con el cerebro vacío y que, por tanto, podemos ser y sentir según se nos eduque y sin restricciones de ningún tipo, ha sido muy común el confundir las sensibilidades heredadas por nacimiento con prejuicios, y hasta el mismo Walter Lippman cayó en ello. Claro está, cien años atrás aún no se sabía nada

de psico-neurobiología y las neurociencias estaban en pañales, por lo que mucho de lo que se pensaba era el origen de ciertas sensibilidades y actitudes no tenía fundamento científico, eran simples conjeturas.

La lógica de la ley

Leyes, derechos, normas y regulaciones de corte netamente social han de sustentarse en la percepción general de la mayoría, que es lo que hace a la conducta y expectativas de quienes componen este grupo (lo que las mayorías no tienen derecho a hacer es perdonar, en nombre de las víctimas, a quienes fueron sus verdugos). De lo contrario no pueden existir más que como arbitrariedades legislativas respecto de esto y lo otro, y nada de lo que entonces se imponga tendrá verdadero valor. Íntimamente será inaceptable y habrá de contravenirse a la menor oportunidad (sería parecido a tratar de imponer que solo debe sentirse hambre a determinadas horas).

Son, pues, las sensibilidades y actitud general de las mayorías lo que pauta la norma y da sentido a aquello sobre lo que, finalmente, se habrá de legislar.

Dicho esto y respecto del título de este tramo, no hay duda de que suena bien proclamar que todos somos iguales, pero si no estamos hablando de ser iguales ante Dios o porque encajamos en el tipo humano, o de ser iguales ante la ley y respecto de conductas consideradas criminales por amplio consenso, la afirmación no pasa de ser un idealismo completamente disociado de la realidad; una aspiración elitista y caprichosa al margen de lo posible.

Véase que la igualdad a la que entonces se haría referencia, y aun si todos tuviéramos la aspiración de que nadie fuera diferenciado, no tiene en cuenta aquel componente en que debe basarse toda ley que pretenda ser exitosa (aceptada y acatada de buen grado); esto es, la norma, y con ello me refiero a la percepción de la mayoría. Pero siendo que dicha percepción se sustenta en la identidad misma de las personas que componen una sociedad, dando identidad a la misma, y en que parte central de dicha identidad es incorruptible por intermedio de la razón porque existe en el área de lo emocional (lo irracional), pretender imponer, por ley, que todos somos iguales, es pretender imponer que todos hemos de sentir y comportarnos igual respecto de un semejante; algo simplemente absurdo en tanto:

Hombres viriles sentirán diferente según su atención se dirija a hombres o mujeres, a si son personas jóvenes, viejas, etc., y viceversa; y heterosexuales de ambos grupos sentirán diferente respecto de quienes no lo son, y viceversa. A su vez, cada uno de ellos sentirá

distinto respecto de gente que, en otros aspectos, no reproduzca la norma, lo que quiere decir que todos ellos tratarán de manera diferenciada (mejor o peor) a los que, por alguna razón, se distinguen por llamar la atención y con los cuales no pueden identificarse (por muy altos o muy bajos, por feos, gordos, esbeltos, deformes, discapacitados, por no responder al tipo poblacional mayoritario/raza, o al tipo cultural, etc.).

Esto es un automatismo irreprochable dado por el hecho de que todas las apreciaciones en que se sustentan tales diferenciaciones, ergo, lo que más hace a la percepción y conducta de cada uno respecto de un semejante dado entra por los ojos y se elabora emocional e instantáneamente en nuestro cerebro, y es que las imágenes son la más importante fuente de nuestra percepción de lo circundante (agradable o desagradable, peligroso o inofensivo, positivo o negativo, etc.). Asimismo sucede que, aunque la visión no juegue papel alguno, desde el momento en que se toma conocimiento respecto de una cosa, o de alguien, ese conocimiento convoca una serie de imágenes puras y aleatorias que inmediatamente serán evaluadas como positivas, negativas o neutras. Ejemplo: las palabras perro, taza, parque, niño, casamiento, entierro, etc.

Por lo demás, tal como expongo en el capítulo seis del primer tomo, por motivos que hacen a la transmisión del propio material genético (reproducción, competencia entre representantes del mismo sexo), nadie quiere ser igual al otro sino mejor.

Pero si todo esto se sabe y en buena parte es de dominio público: ¿Cuál es el sentido de continuar proclamando que todos somos iguales? ¿De dónde ha salido esto? ¿Por qué tildar de prejuicio a actitudes que no provienen de un proceso formativo (educación) sino de nuestra más ancestral intimidad y que, por ello, quiérase o no, habrán de ser transmitidas, sobre todo genéticamente, de una generación a otra? ¿Por qué no bajar a la realidad y trabajar sobre lo que hay y tenemos a nuestro alcance? ¿No sería más provechoso abominar de esa arrogancia impuesta alguna vez por lo religioso y lo filosófico, aceptar que no somos perfectos y reconocer que mucho de aquello que diferencia a unos de otros no puede modificarse por el simple hecho de que nos parezca injusto o no nos guste?

El feminismo fracasó en todo lo que circunvala lo instintivo y el inconsciente colectivo de las hembras; las sociedades multiculturales y pluriraciales fracasaron porque la identidad individual y colectiva, profunda y propia de cada grupo es una e indivisible; la “aceptación” de los homosexuales nunca dejó de ser una tolerancia muy condicionada

y reversible a la menor oportunidad, etc.

Delincuencia intelectual

En realidad, si no se le observa desde un punto de vista sociopolítico la proclama igualitaria no tiene sentido alguno, y si en otras épocas ha sido lo que sustentó movimientos libertarios, totalitarios o religiosos, hoy sustancia un régimen dictatorial que ha encontrado conveniente servirse de postulados humanistas para justificar la promulgación de leyes cuya verdadera finalidad es saquear la moral pública a fin de destruir la trama social (generar confusión, angustia, irritación, desasosiego, desunión, abandono).

En nuestros días hasta se confunde democracia con igualdad, e igualdad de oportunidades con el derecho a participar de la cosa pública por el solo motivo de ser física o psicológicamente diferente a la mayoría que vota y/o gobierna.

Dicho esto no puede ocultarse que el aseverar que todos somos iguales implica, por elevación, admitir que sin importar la circunstancia todos tenemos los mismos derechos, afirmación que será recogida por todo aquel que se sienta “injustamente” discriminado por ser diferente a lo que pauta la norma, favoreciendo la aparición y multiplicación de todo tipo de reclamos, aun absurdos, así como la promulgación de leyes imposibles de cumplimentar (junto a otras que, de implementarse, en términos de bienestar social, suponen una pérdida mayor de la que se pretende subsanar).

Mientras tanto y como daño colateral, subida a esa ola de reclamos habrá de surgir una burocracia/industria de especialistas, políticos e ideólogos que, auto-promoviéndose como adalides de la justicia, encontrarán en toda diferencia un punto de conflicto y una buena fuente de ingresos. Gente que al interferir en, y pretender regular absolutamente todo, no crearán más que confusión, caos y disgusto (como tales, los perfeccionistas harán de toda ley una fuente inagotable de nuevas leyes que jamás serán suficientes porque, sencillamente, la sola intención de regular todas las transacciones sociales, aparte de ser una empresa maligna y desquiciada, es imposible).

Aunque más sutil, otro importante daño colateral está dado por el hecho de que, al requerir o permitir que el Estado legisle hasta sobre menudencias que no lo merecen, o bien sobre aquello que transcurre en el ámbito del simple sentido común, en las personas se va asentando la idea de que todo puede ser resuelto por intermedio de la ley. Poco a poco tiene lugar, entonces, una transferencia de responsabilidades individuales al Estado, hasta que este acaba transformándose en un

ente paternalista y tiránico que, de la mano de un gigantesco cuerpo de burócratas, oportunistas y servidores públicos tratando de mejorar su currículum, no tendrá ningún pudor en confiscarle la mercadería y/o iniciarle juicio por no pago de impuestos a todo aquel que, si acaso y como acaba de ocurrirle a unos niños de los EE.UU. (2011), se atreviera a vender un par de jarras con limonada casera, o bien tres o cuatro cajones de fruta al costado de la carretera.

Entre las tantas arbitrariedades que la caracterizan, entre los innumerables sinsentidos que defiende, propone o aprueba, la malquerida Comisión Europea acaba de prohibir que, sin la presencia de una persona mayor, niños menores de ocho años inflen globos con la boca (10. 2011).

Paralelo a ello, en la ciudadanía se instalará la mala costumbre de denunciar por cualquier cosa a propios y extraños, transformando la vida de todos los días en un pequeño infierno poblado de incertidumbres y rencores que en nada hacen al bienestar de las personas y los pueblos. Alemania y Suiza son un ejemplo claro de esto último, países en donde hasta le pueden prohibir ducharse luego de las 22 horas porque el sonido del agua que se escurre por la cañería molesta al vecino. Es más: en la década de 1980, un juez alemán prohibió a un gato que visitara el jardín del vecino (el gato tuvo que ser dado en adopción).

*

Como señalé, dado que buena parte de los derechos y responsabilidades que reconocemos a unos y otros no son dados por ley sino, como señalé, por la percepción de la mayoría sobre tal o cual particular, y siendo que dicha percepción pocas veces responde a un entorno educativo, muchos de esos derechos que hoy se reconocen por ley son poco menos que letra muerta. Técnicamente pueden existir, pero por no avenirse a la realidad no se cumplen. Es más: en algunas oportunidades hasta alientan conductas que habrán de perjudicar seriamente a quienes crean que tal o cual derecho les asiste; esto es, sufrirán las consecuencias de no entender lo que verdaderamente sucede; esto es, qué y quiénes somos, y quiénes podemos ser.

Algunos ejemplos:

1) Una mujer tiene derecho a emborracharse, drogarse, vestirse provocativamente, coquetear desaprensiva o maliciosamente, caminar por parajes solitarios y/u oscuros sin ser molestada, etc., pero esto no

evitará que la deseen o que la deseen aún más y, llegado el caso, que la toquen, insulten, roben, persigan, golpeen, raptan, vejen o maten.

2) Un homosexual tiene derecho a hacer su vida, pero como su inclinación sexual no satisface la norma no podrá evitar el ser negativamente discriminado, en particular si su conducta pública (afectuosidad) entra en un conflicto mayor con la percepción general sobre lo aceptable o agradable (podrá ser apartado, expulsado, increpado, golpeado o muerto). Es la razón por la que, generalmente, homosexuales no afeminados entienden que lo mejor es ocultar su condición.

Como señalé en el primer tomo, el principal motivo por el que la homosexualidad despierta rechazo responde a un condicionamiento natural (no educable). Descansa en el hecho de que el homosexual, “macho o hembra” disminuye las posibilidades de la especie porque, aparte de no ser capaz de reproducirse, quita espacio y alimento a quienes sí pueden hacerlo.

Merced al surgir de una conciencia superior, ese sentir negativo respecto de quien no es heterosexual fue elaborado intelectualmente para reaparecer en aquello que llamamos “moral” (lo que está bien o mal, lo aceptable y lo inaceptable, lo que agrada o disgusta respecto de una conducta dada).

Por su parte, el derecho a que los homosexuales se casen, tal una pareja heterosexual, despierta gran animosidad porque ataca un concepto/estereotipo (norma) que, siendo piedra fundacional del proceso civilizatorio se encuentra muy arraigado en el inconsciente. Véase que, aunque definen cosas algo diferentes, cuando el término matrimonio se sustituye por el de unión concubinaria la reacción negativa prácticamente desaparece (el concepto matrimonio refiere a una pareja heterosexual, a hijos y familia, por lo que al degradarle también se ataca el concepto familia, otro estereotipo de peso).

3) A los niños se les han reconocido derechos que recortan sustancialmente los derechos de los padres sobre ellos y que, aunque la ley no se aplique a conciencia, su sola existencia implica, de hecho, una transferencia de la custodia de los niños al aparato del Estado.

Por el momento, algunas de estas leyes no tienen el firme propósito de cumplirse más que para instalar la idea de que el Estado es poderoso de todo poder y que tiene derechos sobre todo y todos y, en haciendo saber que existen y se aplican, atemorizar a los padres, debilitándolos, al tiempo de propiciar comportamientos inconducentes en los hijos. En este último caso, su razón de ser es restarle toda autoridad/

credibilidad a los progenitores y, por este medio, profundizar la, por el sistema, tan ansiada desregulación/disgregación/disolución familiar y social.

Sin embargo, por ser parte de su identidad, por ser una prolongación de su persona, quien tenga hijos y les críe difícilmente renuncie a su derecho sobre ellos, derecho tan natural que hasta es compartido, sin cortapisas, por todas las demás especies. Así, enfrentados a la necesidad/responsabilidad de proteger y educar a sus vástagos y/o mantener unida a la familia, pocos serán aquellos que estén de acuerdo con algunas de las leyes que se promulgan y, por tanto, llegado el caso no las acatarán o harán lo posible por resistirlas (la última chicana estatal trata sobre vacunaciones compulsivas con materiales más que controvertidos, o vacunaciones masivas llevadas a cabo en las escuelas, sin autorización ni conocimiento de los padres).

4) Respecto del varón masculino, viril, no se han promulgado leyes que le sean favorables sino todo lo contrario. Esto se explica por la necesidad de acabarle como referente, como estereotipo, como modelo, y para poder utilizarle como “chivo expiatorio” a fin de justificar la puesta en práctica de reformas (legislativas y filosóficas) destinadas a demoler la organización social desde su interior.

*

De lo expuesto surge que conceder a unos y otros tal o cual derecho no significa que, definitivamente, hayan de tenerlos. La razón, como adelanté, es que ninguna ley que amplíe o disminuya los derechos de uno y otro grupo social, o persona, es cierta, válida, si no cuenta con la aprobación de la mayoría; que dicha aprobación depende de su percepción general sobre las cosas y el mundo, y que cuando aquello a considerar se desarrolla en torno a lo sexual (relaciones y roles) toda percepción es dominada por la generalidad de lo inconsciente (no educable; solo imponible por algún tipo de chantaje).

Finalizando

La idea de que todos somos iguales surge con René Descartes (siglo XVII), porque al afirmar que lo único de que podía dar cuenta como algo cierto era “Pienso, luego existo”, estaba diciendo que toda otra certeza y sensibilidad se adquieren/aprenden. Esta idea, que luego tomaría la forma de “lo cultural es superior a lo instintivo”, “el hombre se hace a sí mismo”, etc., fue recogida, en particular, por

los filósofos que lideraron la Revolución Francesa, luego por Marx y Engels y, posteriormente, por Lenin, Stalin y Mao (entre los más importantes). Sin embargo, durante casi todo el siglo XX y aunque parezca una contradicción, de la mano de filósofos como E. Bernays, W. Lippman y otros, la idea fue relanzada con fuerza por quienes más representan, no ya la derecha, la ultraderecha o la izquierda, sino una nomenclatura que puede expresarse y aparecer según mejor le cuadre, el fascismo del capital.

Pasada la mitad del siglo, sin embargo, y por tratarse de una idea básica del socialismo, esta sería recogida por aquellos que, amantados o engañados por la aristocracia financiera y/o desilusionados tras la debacle del comunismo soviético, hoy se declaran o pasan por progresistas (política tradicional de mercado + políticas de corte socialista...exótica mezcla de la que, finalmente, tal como ha sido calculado y como ya se puede ver en regiones como Europa y Norteamérica, solo sobrevive el mercado).

El motivo de ello, algo que cualquier estudioso de la sociología, la psicología o la filosofía socio-política que ha pautado las andanzas del sistema político-económico que rige en el occidente capitalista podrá refrendar, no ha sido otro que exasperar y generar gran desazón social por el sistema de reconocer igualdades y derechos a quienes, ni son percibidos como iguales, ni habrán o podrán disfrutar de esos derechos sin sufrir, un hacer que, entretanto, habrá de causar gran conmoción y perjuicio a la organización social...que es lo que en definitiva se pretende (degradación, disolución, indefensión).

Esto, sin embargo, no es un fin en sí mismo sino una preparatoria. El objetivo de fondo es la desaparición de los países en tanto a fronteras, la desaparición de los nacionalismos, la dilución o desaparición de los derechos laborales y nacionales a favor de los derechos de las empresas, la pérdida de los derechos básicos del ciudadano y el establecimiento de gobiernos regionales (bloques) que, más adelante, permitan dar vida al, por los Rothschild, tan ansiado gobierno mundial... un gobierno en el que ninguno de nosotros, claro está, participará más que como espectador y como víctima (lo que ha ocurrido y ocurre en Europa es el mejor ejemplo de esto).

Todo el proceso incluye un número importante de acuerdos internacionales que no toman estado público hasta que se les pone en práctica, y cuya preparación requiere de varias décadas. En cuanto a cuestiones "menores" (derechos laborales o individuales), creados o naturales se aprovechan momentos de gran incertidumbre económica o de gran bienestar para pasar leyes que, sea por la angustia que viva

la población o porque se transiten momentos de gran bienestar, no serán tenidas muy en cuenta o pasarán desapercibidas; en el primer caso por mera desesperación, y en el otro porque la gente, obnubilada por la idea de que su bienestar durará por siempre, tenderá a pensar que no habrán de afectar su vida.

Ad hoc

Tres pensamientos del prestigioso jurista alemán Rudolf Von Ihering (1818 - 1892) en consideración a que:

En nuestros días, con la clara intención de intimidar a quien piense diferente, no acordar con lo que proclama el oficialismo ha sido elevado a la categoría de “crimen de pensamiento”.

La razón es negarnos el derecho a expresar nuestra honesta opinión y, en logrando esto, lo que el oficialismo proclama dará la impresión de ser verdad (en tanto nadie lo contradiga será confirmatorio de que todos/la mayoría estamos de acuerdo).

1) “Debo y tengo que perseguir mi derecho cueste lo que cueste; si no lo hago, no solo abandono ese derecho, sino el derecho.”

2) “Los dos objetivos del derecho son lograr la paz y el orden sociales, y dar razón a la lucha contra aquello que les perturba”.

3) “Será necesario volver a pasar por duras pruebas antes de comprender, de nuevo, de los peligros con que amenaza a la sociedad el egoísmo individual libre de toda traba, y por qué el pasado juzgó necesario refrendarlo. La libertad individual ilimitada en las relaciones y transacciones sociales es una prima concedida a la extorsión, una patente de corso otorgada a los piratas y a los bandidos con derecho de presa sobre todos aquellos que caen en sus manos. ¡Hay de las víctimas! Que los lobos reclamen esa libertad se comprende; pero que los corderos les hagan coro solo demuestra una cosa: ¡que son corderos!”